ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 134 DE 15 de julio de 2021

"Por la cual se modifica la conformación del Equipo de Gestores de Integridad del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el Artículo 5 del Acuerdo Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., los Acuerdos Nro. 01 de 2007, 008 de 2016, de este último especialmente el literal g) del artículo 4º, modificado por el Acuerdo 006 de 2019 de la Junta Directiva,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que, mediante la Resolución Nro. 064 del 22 de abril de 2021 este Despacho actualizó el *Equipo de Gestores/as de Integridad* del Instituto Distrital de Turismo – IDT, con los/as siguientes servidores/as de planta y contratistas del mismo:

N°	C.C.	SERVIDORES	DEPENDENCIA
1	51.663.626	CLAUDIA STELLA AGUDELO HERNÁNDEZ	Profesional Especializado – Subdirección de Gestión del Destino
2	52.377.953	PAOLA ANDREA SÁNCHEZ PRIETO	Contratista - Observatorio de Turismo
3	79.545.960	EDISON SARACHE SUÁREZ	Profesional Especializado – Subdirección de Gestión de Destino
4	79.837.148	JIMMY ALEJANDRO PULIDO VARGAS	Profesional Especializado – Subdirección de Gestión de Destino
5	53.905.034	ERIN KRYSTEL MARTÍNEZ	Profesional Especializado – Subdirección de Promoción y Mercadeo
6	1.144.030.242	MARÍA FERNANDA CONTRERAS GUTIÉRREZ	Contratista – Subdirección de Promoción y Mercadeo
7	1.033.757.109	MARÍA FERNANDA BEJARANO ORDOÑEZ	Contratista - Oficina Asesora de Planeación

Que, mediante comunicación, vía correo electrónico, del 12 de julio de 2020 el Gestor de Integridad, EDISON SARACHE SUÁREZ, argumentó e informó su decisión de retirarse del equipo constituido mediante la Resolución Nro. 064 de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 134 DE 15 de julio de 2021

"Por la cual se modifica la conformación del Equipo de Gestores de Integridad del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar la conformación del Equipo de Gestores de Integridad del Instituto Distrital de Turismo - IDT, con base en la renuncia de uno de sus integrantes. El equipo de Gestores queda conformado así:

N°	C.C.	SERVIDORES	DEPENDENCIA
1	51.663.626	CLAUDIA STELLA AGUDELO HERNÁNDEZ	Profesional Especializado – Subdirección de Gestión del Destino
2	52.377.953	PAOLA ANDREA SÁNCHEZ PRIETO	Contratista - Observatorio de Turismo
3	79.837.148	JIMMY ALEJANDRO PULIDO VARGAS	Profesional Especializado – Subdirección de Gestión de Destino
4	53.905.034	ERIN KRYSTEL MARTÍNEZ	Profesional Especializado – Subdirección de Promoción y Mercadeo
5	1.144.030.242	MARÍA FERNANDA CONTRERAS GUTIÉRREZ	Contratista – Subdirección de Promoción y Mercadeo
6	1.033.757.109	MARÍA FERNANDA BEJARANO ORDOÑEZ	Contratista - Oficina Asesora de Planeación

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C, a los 15 de julio de 2021.

KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	Andrea del Pilar Buitrago M Claudia Patricia Cifuentes Alvíra	Contratista, Oficina Asesora Jurídica Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado y aprobado por:	German Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo.			